



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**DE 30 DE MARZO DE 2020**

En virtud del Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, por medio del cual se declara el Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, por lo casos confirmados de COVID 19; la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, con el fin de controlar la situación de emergencia sanitaria ante la inminente presencia del Coronavirus COVID-19; y, en especial por la disposición de suspender el ejercicio de los derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria para contener el contagio de la enfermedad y prevenir nuevos contagios en las actividades habituales, de acuerdo a lo señalado en los artículos 3 y 4 de dicho Decreto; del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, se reúne a través de la herramienta de videoconferencias Zoom, siendo las catorce horas, del día lunes 30 de marzo del año 2020, se reúnen con la asistencia virtual de los siguientes miembros:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ing. Gustavo Pinto Arteaga Mgtr.	Decano
2	Ing. Galo Albán MSc.	Primer Vocal Docente
3	PhD Suly Rodríguez	Segundo Vocal Docente
4	Srta. Andrea Monroy Briones	Representante Estudiantil

Y con la participación virtual de:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	Ingeniero Francisco Viteri MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Geología
2	Ingeniero Danny Burbano MSc	Director de la Carrera de Ingeniería en Minas
3	MSc. Bolívar Enríquez	Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos
4	Ingeniero Teresa Palacios MSc	Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental
5	Ingeniero Marlon Ponce MSc	Director de Posgrado

Se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, conforme lo indicado por la Secretaria Abogada, Dra. Ruth Recalde Guerrón, quien actúa como Secretaria del Consejo.

Asisten de manera virtual, en calidad de invitados: el ingeniero Elías Ibadango, Representante Docente al Honorable Consejo Universitario, la señora Juanita Tulcanza, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad y el señor Luis Soria, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

El señor Decano, como Presidente de Consejo Directivo pone en conocimiento el Orden del Día, que será tratado y que es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución de la Planificación Académica y Carga Horaria por Carrera.
2. Conocimiento y resolución para incorporación y otorgamiento de títulos por Carrera.
3. Conocimiento y resolución de pedidos académicos estudiantiles.
4. Integración del Consejo de Carrera de la Carrera de Ingeniería de Minas
5. Conocimiento y resolución sobre oficio de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad sobre el Coordinador de la Facultad
6. Plan Emergente de Capacitación docente y estudiantil para clases virtuales



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 30 DE MARZO DE 2020

---

**DESARROLLO:**

**1. Conocimiento y resolución de la Planificación Académica y Carga Horaria por Carrera.**

***Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:***

- ***Aplazar el conocimiento y resolución de la Planificación Académica y Carga Horaria de cada una de las Carreras de la Facultad hasta que se establezcan las directrices correspondientes por parte del H. Consejo Universitario.***

**2. Solicitudes de Incorporación y otorgamiento de títulos**

- 2.1. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIG-2020-0280-O, de 11 de marzo de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Geología del señor Daniel Alejandro Zúñiga Córdova

***Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:***

- ***Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero del señor Daniel Alejandro Zúñiga Córdova***

- 2.2. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0181-O, de 06 de marzo de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos del señor Henry Ismael Benavides Heredia.

***Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:***

- ***Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos al señor Henry Ismael Benavides Heredia.***

- 2.3. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0186-O, de 06 de marzo de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos del señor Edison Santiago Morales Pérez.

***Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:***

- ***Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos del señor Edison Santiago Morales Pérez.***

- 2.4. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0191-O, de 09 de marzo de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero de Ingeniero en Petróleos del señor Gualacata Cachimuel Néstor Fernando.

***Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:***

- ***Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero de Ingeniero en Petróleos del señor Gualacata Cachimuel Néstor Fernando.***

- 2.5. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIP-2020-0192-O, de 09 de marzo de 2020, de XX de XX de 2020, mediante el cual se remite la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero de Ingeniero en Petróleos del señor Darío Javier Carlosama Vásquez.

***Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:***





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 30 DE MARZO DE 2020

- **Aprobar la solicitud de Incorporación y Otorgamiento del Título de Ingeniero en Petróleos del señor Darío Javier Carlosama Vásquez.**

**3. Conocimiento y resolución de pedidos académicos estudiantiles**

- 3.1. Se conoció el oficio s/n, de 8 de enero de 2020, mediante el cual el señor Simbaña Lluisupa Juan Francisco de reingreso a la Carrera de Ingeniería en Minas para el periodo académico 2020-2020, con tercera matrícula en las siguientes asignaturas: Gestión Ambiental Minera; Perforación y Voladura I; Mecánica de Rocas II; Modelación y Software Minero; Ventilación y Desagüe; y, Geología del Ecuador.

Así mismo se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIM-2020-0135-O, de 26 de marzo de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería en Minas remite el correspondiente informe, dentro del cual se solicita realizar trámite pertinente ante la Vicerrectora Académica y de Posgrado a fin de que considere la aprobación de tercera matrícula en las seis asignaturas indicadas al señor Juan Francisco Simbaña Lluisupa, sobre la base de la excepcionalidad de enfermedad.

**Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Acoger el informe presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Minas con respecto a la petición del señor Juan Francisco Simbaña Lluisupa.**
  - **Aprobar la petición de reingreso a la Carrera de Ingeniería en Minas para el periodo académico 2020-2020, con tercera matrícula en las siguientes asignaturas: Gestión Ambiental Minera; Perforación y Voladura I; Mecánica de Rocas II; Modelación y Software Minero; Ventilación y Desagüe; y, Geología del Ecuador, del señor Juan Francisco Simbaña Lluisupa**
  - **Advertir al señor Juan Francisco Simbaña Lluisupa que en aplicación de lo establecido en el artículo 96 del Estatuto Universitario vigente, la tercera matrícula otorgada no podrá ser anulada y que no podrá volver a solicitar otra tercera matrícula en el resto de su carrera.**
  - **Remitir el correspondiente oficio a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.**
- 3.2. Se conocieron los oficios s/n, de 26 de marzo de 2020, mediante los cuales los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Geología Jessica Alexandra Angamarca Ipiales, Kevin Darío Calero Gómez y Lourdes Pamela Chávez Martínez, solicitan tomar la asignatura de Geología del Ecuador por tercera ocasión en la Carrera de Ingeniería en Minas.

Así mismo se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIM-2020-0137-O, de 27 de marzo de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería en Minas remite el Análisis Comparativo del Silabo de la Asignatura de Geología del Ecuador entre la Carrera de Geología y la Carrera de Minas y en el cual se concluye que del análisis comparativo de correspondencia del micro-curriculum la similitud de contenidos, profundidad y carga horaria, alcanzan un promedio del 77% y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de Régimen Académico vigente, para la transferencia de horas y/o créditos mediante la comparación de contenidos del micro curriculum; es necesario que el contenido, profundidad y carga horaria del curso, asignatura o su equivalente, sean al menos equivalentes al ochenta por ciento (80%).

**Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Acoger el informe presentado por el Director de la Carrera de Ingeniería en Minas con respecto al Análisis Comparativo del Silabo de la Asignatura de Geología del Ecuador entre la Carrera de Geología y la Carrera de Minas.**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

ACTA N° 07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 30 DE MARZO DE 2020

- ***Negar la petición de los estudiantes de Ingeniería en Geología Jessica Alexandra Angamarca Ipiales, Kevin Darío Calero Gómez y Lourdes Pamela Chávez Martínez, de tomar la asignatura de Geología del Ecuador por tercera ocasión en la Carrera de Ingeniería en Minas, por cuanto del análisis comparativo de correspondencia del micro-curriculo, la similitud de contenidos, profundidad y carga horaria de los sílabos de la Asignatura de Geología del Ecuador entre la Carrera de Geología y la Carrera de Minas no alcanza el porcentaje de promedio exigido por la normativa en Educación Superior vigente.***

- 3.3. Se conoció el oficio s/n, de 14 de febrero de 2020, mediante 26 estudiantes de 4to semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología solicitan la convalidación de la asignatura de Álgebra Vectorial correspondiente a tercer semestre de la nueva malla, para lo cual conjuntamente con su petición remiten una copia simple de un Informe de Convalidaciones del Área de Matemática de la Facultad, de 09 de octubre de 2019.

Así mismo se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-SUB-2020-0050-0, de 06 de marzo de 2020, mediante el cual el señor Subdecano de la Facultad remite un Informe de Convalidación Asignatura de Álgebra Vectorial de la Carrera de Geología en el cual se señala que del análisis comparativo entre el sílabo de cátedra de Matemática II de la Malla de Diseño, con el micro currículo de la cátedra de Álgebra Vectorial de la Malla de Rediseño, se determina que la similitud de la carga horaria es del 62.5%, que la similitud del contenido es del 25%; y que, y que de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de Régimen Académico vigente, para la transferencia de horas y/o créditos mediante la comparación de contenidos del micro currículo; es necesario que el contenido, profundidad y carga horaria del curso, asignatura o su equivalente, sean al menos equivalentes al ochenta por ciento (80%).

***Al respecto el Consejo Directivo, con el voto de mayoría de sus miembros, RESUELVE:***

- ***Aprobar la petición de los 26 estudiantes de cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería en Geología con respecto de la convalidación de la asignatura de Matemática II de la malla de Diseño por la asignatura de Álgebra Vectorial y Cálculo Integral de la malla de Rediseño***
- ***Dejar constancia de la abstención de la ingeniera PhD Suly Rodríguez, Segundo Vocal Docente, así como de la disconformidad del señor Director de la Carrera de Ingeniería en Geología.***
- ***Disponer a los coordinadores de las diferentes áreas procedan con el análisis los contenidos de todas las asignaturas básicas de las cuatro carreras.***

#### **4. Integración del Consejo de Carrera de la Carrera de Ingeniería de Minas**

- 4.1. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIM-2020-0131-0, 19 de marzo de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería en Minas indica que toda vez que el ingeniero Adán Guzmán García, miembro del Consejo de la Carrera de Minas se acogió a la Jubilación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 del Estatuto Universitario, remite una siguiente terna de profesores titulares a tiempo completo que podrían integrar el mencionado órgano colegiado:  
Ing. Carlos Ortiz Chapalbay.

***Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:***

- ***Designar al ingeniero Carlos Ortiz Chapalbay como representante docente del Consejo de Carrera de Ingeniería en Minas por un período estatutario de dos años y medio, pudiendo ser reelegido o no por una sola vez.***





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 30 DE MARZO DE 2020**

- 4.2. Se conoció de manera verbal por parte del Director de Carrera de Minas que el señor Jhonatan Vinicio Díaz Benalcázar, representante estudiantil principal ante el Consejo de Carrera de Ingeniería en Minas ya no tiene la calidad de estudiante; y que por tanto, ha perdido la representación ante dicho órgano colegiado, por lo que es pertinente que su alterna, la señorita Aracely Fernanda Chicaiza Díaz sea principalizada y se designe un nuevo representante estudiantil en calidad de alterno. Para lo cual se sugiere el nombre del señor Christopher Sebastián Palacios Benalcázar, estudiante de octavo semestre de la Carrera que cumple con todos los requisitos contemplados en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto Universitario.

**Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Principalizar como representante estudiantil ante el Consejo de Carrera de Ingeniería en Minas a la señorita Aracely Fernanda Chicaiza Díaz, por el tiempo que estaba pendiente de cumplir el señor Jhonatan Vinicio Díaz Benalcázar a quien reemplaza.**
- **Designar al señor Christopher Sebastián Palacios Benalcázar como representante estudiantil ante el Consejo de Carrera de Ingeniería por el período estatutario de dos años y medio, mismo que lo cumplirá en calidad de alterno, teniendo la obligación de reemplazar a la señorita Aracely Fernanda Chicaiza Díaz, en caso de ausencia temporal o definitiva.**

- 4.3. Se conoció el oficio N° UCE-FIGEMPA-CIM-2020-0132-O, de 19 de marzo de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Ingeniería en Minas indica que, de conformidad con lo establecido el artículo 83 del Estatuto Universitario vigente y en cumplimiento a la Resolución tomada por Consejo de Carrera de Minas, en sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020, se designó a la señora Juana Tulcanaza; Representante de los empleados y trabajadores, ante el Consejo de Carrera de Ingeniería en Minas

**Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Aceptar la designación de la señora Juana Tulcanaza; Representante de los empleados y trabajadores, ante el Consejo de Carrera de Ingeniería en Minas, por cuanto es la única funcionaria administrativa de la mencionada Carrera**
- **Indicar a la señora Juana Tulcanaza que conforme a lo establecido en el Estatuto Universitario, el representante de los empleados y trabajadores actuará con voz en el Consejo de Carrera; y tendrá voto, únicamente cuando se traten y resuelvan asuntos de índole administrativo.**

5. **Conocimiento y resolución sobre oficio de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad sobre el Coordinador de la Facultad**

**Al respecto el Consejo Directivo RESUELVE:**

- **Aplazar el conocimiento y resolución con respecto al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad hasta que se establezcan las directrices correspondientes por parte del H. Consejo Universitario.**

6. **Plan Emergente de Capacitación docente y estudiantil para clases virtuales**

Se conoció de manera verbal por parte del señor Decano la necesidad de cumplir con un plan de capacitación docente que, ante el actual estado de emergencia sanitaria para impedir la propagación del Coronavirus COVID-19, el Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, por lo casos confirmados de COVID 19 y la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, permita a los docentes de la Facultad seguir cumpliendo con sus actividades a través del uso de tecnologías interactivas multimedia, entornos virtuales de aprendizaje, y manejo de plataformas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA N° 07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE 30 DE MARZO DE 2020**

digitales, de modo que se garantice la integridad física de los estudiantes, el cumplimiento de los planes académicos, la continuidad de los estudios y la rigurosidad académica.

**Al respecto el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:**

- **Disponer la conformación de una comisión que de manera urgente se encargue de planificar, desarrollar y ejecutar un plan de capacitación docente sobre el uso de tecnologías interactivas multimedia, entornos virtuales de aprendizaje y manejo de plataformas digitales, para los profesores de la Facultad; la cual estará integrada por: doctor Jorge Ortiz Herrera, ingenieros Galo Albán Soria, Susana Cadena Vela, Susana Arciniegas Ortega, Efrén Placencia Vallejo y por la señorita Andrea Monroy Briones.**
- **Encargar al doctor Jorge Ortiz, en su calidad de Subdecano, la coordinación de esta Comisión.**

Sin más que tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos.

  
Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.  
**DECANO**

  
Dra. Ruth Recalde G.  
**SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**

**RAZÓN.-** La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo celebrada mediante videoconferencia el día lunes 13 de abril del año 2020 e incluye las observaciones realizadas al Acta en dicha sesión.- **LO CERTIFICO.-** Quito D. M., 14 de abril de 2020.

  
Dra. Ruth Recalde G.  
**SECRETARIA ABOGADA  
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**